



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
SOLICITUD CDP

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------------|------------|---------|---------|
| FO 1.1.2.1 CT- 5 | 16-08-2021 | 4.0 | 1 de 2 |

Pereira, 15 de noviembre de 2022

Doctor
ALVARO MENA BEDOYA
Profesional Universitario
Ciudad

Referencia: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De la manera más atenta me permito solicitarle, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal así:

- **Valor:** CUATRO MILLONES OCHOCINETOS CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 4.805.000)
- **Presupuesto afectado:** *Productos Metálicos, Maquinaria y Equipos.*
- **Rubro:** 2.1.2.02.02.008
- **Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE:** 87141

OBJETO: Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la camioneta Camioneta Luv D-Max 2.400, de propiedad de la Contraloría Municipal de Pereira.

1. Justificación:

La Contraloría Municipal de Pereira de acuerdo con lo establecido en el Inciso 4 del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia se tiene que las Contraloría son entidades de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal.

El Artículo 272 de la Constitución Nacional faculta a las Contralorías territoriales ejercer en el ámbito de su jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la Republica en el Artículo 268.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
SOLICITUD CDP**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------------|------------|---------|---------|
| FO 1.1.2.1 CT- 5 | 16-08-2021 | 4.0 | 2 de 2 |

El artículo 155 de la ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", dora a las Contralorías Distritales y Municipales de autonomía presupuestal y administrativa.

Que la Contraloría Municipal de Pereira cuenta con un vehículo tipo camioneta Luv D-Max 2.400, Modelo: 2013 a gasolina 4x2 , Placa: OVE 364. que requiere mantenimiento preventivo general para mantener el automóvil en buenas condiciones de uso, seguridad y prevención de reparar o cambiar partes importantes del mismo a largo plazo; acorde con el kilometraje y modelo del automotor.

Es necesario tener el vehículo en óptimas condiciones de uso para que preste el servicio de transporte a la entidad, y cumplir con las funciones misionales de la Contraloría Municipal de Pereira.

Como la Entidad no tiene dentro de sus funciones la prestación del servicio requerido, ni cuenta con la infraestructura y no tiene el personal idóneo, ni los equipos, herramientas o repuestos especiales que requieren los automotores para que correcto funcionamiento y mantenimiento, se hace necesario adelantar esta contratación.

Queda demostrada la necesidad y oportunidad de realizar el proceso que contratación antes mencionado por lo que puede procederse al inicio del respectivo proceso.

Atentamente,

KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ
Designada Provisionalmente Contralora Municipal de Pereira